



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030330858

Fecha Radicado: 2025-10-16 13:36:57.0

Medellín, 16/10/2025

Señora
CLAUDIA PATRICIA QUINTERO
CL 79 N 73-38/40 UR MARIA CANO MZ G LO 10
qclaudia922@gmail.com; 9claudia922@gmail.com
Carepa

NOTIFICACIÓN COBRO PERSUASIVO

En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída según la Resolución de Debido Cobrar No.2022060377143 del 23/12/2022, notificada a través de Aviso pagina Web el 16/01/2023, cual se encuentra ejecutoriada, y para ello se le invita a realizar el pago conforme al siguiente:

DETALLE

Contribuyente:	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO
Tributo:	Impuesto de Registro
Valor Capital:	\$304.800
Valor Servicios informáticos:	Se deben liquidar a la fecha de pago



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Adicionalmente y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1266 de 2008 y en el numeral 4 literal C de la Carta Circular No. 001 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, se le informa que la obligación contenida en el acto administrativo indicado al inicio, de no ser cancelada dentro de los próximos 20 días; y en evento de que cumpla condiciones de cuantía y exigibilidad será reportada en el próximo boletín semestral de deudores morosos del estado BDME.

Cordialmente,

LUZ DARY PARRA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

* Servidor público autorizado para firmar, según Resolución 2023060082309 del 11/07/2023

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Amparo Elena Carvajal Mazo Auxiliar administrativo		15/10/2025
Revisó:	Hernán Darío Montoya Correa Abogado de Apoyo a la Fiscalización		16/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

